



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2133

BUENOS AIRES, 16 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02536-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

5.

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbese al Bioingeniero Señor DARIO SEBASTIAN ESTIGARRIBLE,
Matrícula Nacional COPITEC Nro.6007, como Co-Director Técnico de la firma CENTRO



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **2133**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A., con domicilio en la Avenida Córdoba Nro.2300,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Febrero de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-02536-12-1

DISPOSICION Nro: **2133**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.